



Organización

Área de Viajeros

Área de Mercancías

Área Industrial

Gabinete de Prensa

Responsabilidad Social

Empleo y Formación

↳ Curso de Conducción

Proveedores/Clientes

Perfil del Contratante

Inicio > La Empresa > Empleo y Formación

Oferta de Empleo 2011

Convocatoria para puestos de Maquinista de Entrada para Tráficos Transfronterizos

Requisitos

- Estar en posesión del Título de Conducción en vigor de Vehículos Ferroviarios de categoría B.
- Cumplir con los requisitos psicofísicos recogidos que se ajustará a lo contenido en el Título V de la Orden FOM/2520/2006 de 27 julio conforme a lo establecido en la disposición transitoria octava de la Orden FOM 2872/2010 de 5 de noviembre por la que se determinan las condiciones de obtención de títulos y habilitaciones que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad, así como el régimen de los centros de formación de dicho personal y de los de valoración de su aptitud psicofísica.
- Idioma francés con el nivel 3 exigido en la Directiva 2007/59/CE del 23 de octubre de 2007. Este nivel posibilita, "a) hacer frente a situaciones concretas en que exista un elemento imprevisto, b) describir, c) mantener una conversación sencilla" que es equiparable al nivel B1 exigido en la declaración de Red por TP Ferro.
- Superación de reconocimiento médico de ingreso en la Empresa conforme a lo previsto en la Normativa Laboral.
- Permanencia en el cuadro de servicio de Tráficos Internacionales de Barcelona Mercancías durante al menos 3 años desde el inicio de servicios efectivos como Maquinista de Entrada con residencia transitoria.

Se ofrece

- Contrato en prácticas como Maquinista de Entrada que se elevará, en su caso, a indefinido superadas las oportunas habilitaciones y el período de prueba.
- Retribución según Convenio Colectivo previsto para el subgrupo profesional de Maquinista de Entrada.

Desarrollo del proceso

El proceso de selección constará de dos fases, la primera de las cuales incluirá las cuatro pruebas siguientes:

- **Idioma:** prueba eliminatoria de **conocimientos de francés**, según lo establecido en los términos descritos en los requisitos de esta convocatoria.
- **Prueba teórica**, eliminatoria, de tipo test, que se ajustará a lo contenido en el Título V de la Orden FOM/2520/2006 de 27 julio, conforme a lo establecido en la disposición transitoria octava de la Orden FOM 2872/2010 de 5 de noviembre.
- **Prueba práctica** con simulador de conducción, eliminatoria, que se realizará en el Centro de Formación de Renfe Operadora (Avda. Pío XII, 110. Caracola 20).
- **Prueba psicotécnica colectiva**, no eliminatoria.

La relación de candidatos que superen esta primera fase, y pasen a la segunda fase del proceso, se publicará en la Web de Renfe.

Una **segunda fase**, a la que accederán los candidatos que superen la fase anterior, que consistirá en:

- **Prueba psicotécnica individual.**
- **Entrevista personal.**

Con los aspirantes que hayan superado esta segunda fase, se establecerá una lista ordenada de mayor a menor puntuación, con un máximo de 15 aspirantes, que marcará la prioridad para los ingresos que procedan.

Inscripción

Los interesados deberán [inscribirse en esta oferta](#), cumplimentando los datos que se solicitan.

El plazo de recepción de solicitudes **finaliza el 4 de mayo de 2011**.

Renfe garantiza que los criterios de selección, tras respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, promoverán el equilibrio de género, fomentando en lo posible el incremento del género subrepresentado dentro de su plantilla, en cada una de las posiciones.





- Organización
- Área de Viajeros
- Área de Mercancías
- Área Industrial
- Gabinete de Prensa
- Responsabilidad Social
- Empleo y Formación
 - ↳ **Curso de Conducción**
- Proveedores/Clientes
- Perfil del Contratante

Inicio > La Empresa > Empleo y Formación

Oferta de Empleo 2011

Convocatoria para puestos de Maquinista de Entrada

Requisitos

- Estar en posesión del Título de Conducción en vigor de Vehículos Ferroviarios de categoría B.
- Cumplir con los requisitos psicofísicos recogidos que se ajustará a lo contenido en el Título V de la Orden FOM/2520/2006 de 27 julio conforme a lo establecido en la disposición transitoria octava de la Orden FOM 2872/2010 de 5 de noviembre por la que se determinan las condiciones de obtención de títulos y habilitaciones que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad, así como el régimen de los centros de formación de dicho personal y de los de valoración de su aptitud psicofísica.
- Superación de reconocimiento médico de ingreso en la Empresa conforme a lo previsto en la Normativa Laboral.

Se ofrece

- Contrato en prácticas como Maquinista de Entrada que se elevará, en su caso, a indefinido superadas las oportunas habilitaciones y el período de prueba.
- Retribución según Convenio Colectivo previsto para el subgrupo profesional de Maquinista de Entrada.
- Residencia transitoria en función de la situación de los recursos y de las necesidades de producción.

Desarrollo del proceso

El proceso de selección constará de dos fases, la primera de las cuales incluirá las tres pruebas siguientes:

- Prueba teórica**, eliminatoria, de tipo test, que se ajustará a lo contenido en el Título V de la Orden FOM/2520/2006 de 27 julio, conforme a lo establecido en la disposición transitoria octava de la Orden FOM 2872/2010 de 5 de noviembre.
- Prueba práctica** con simulador de conducción, eliminatoria, que se realizará en el Centro de Formación de Renfe Operadora (Avda. Pío XII, 110. Caracola 20)
- Prueba psicotécnica colectiva**, no eliminatoria.

La relación de candidatos que superen esta primera fase, y pasen a la segunda fase del proceso, se publicará en la Web de Renfe.

Una **segunda fase**, a la que accederán los candidatos que superen la fase anterior, que consistirá en:

- Prueba psicotécnica individual.**
- Entrevista personal**

Con los aspirantes que hayan superado esta segunda fase, se establecerá una lista ordenada de mayor a menor puntuación, con un máximo de 60 aspirantes, que marcará la prioridad para los ingresos que procedan.

Inscripción

Los interesados deberán [inscribirse en esta oferta](#), cumplimentando los datos que se solicitan.

El plazo de recepción de solicitudes **finaliza el 4 de mayo de 2011**.

Renfe garantiza que los criterios de selección, tras respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, promoverán el equilibrio de género, fomentando en lo posible el incremento del género subrepresentado dentro de su plantilla, en cada una de las posiciones.

